

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES

Don/Doña MANUEL LOPEZ ENCINAS
como miembro electo de ⁽¹⁾ AYUNTAMIENTO DE UJAL, perteneciente a la candidatura
presentada por ⁽²⁾ CIUDADANOS en las Elecciones Locales
celebradas el 26 de MAYO de 2019 a los efectos de dar cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,
en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, ⁽³⁾ ANTES DE
TOMA DE POSESION DECLARA:

1.º Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

NINGUNA -

(1) Nombre de la Corporación.

(2) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(3) "antes de la toma de posesión," "con ocasión del cese," o "al modificarse las circunstancias de hecho."

2.º Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

NINGUNA.

3.º Que en el/ta declarante no concurren ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, y por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo.

En WCAR, a TRES
de JUNIO de mil novecientos NOVA MIL DIECISEIS

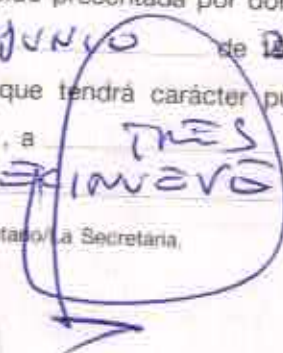
El Declarante/La Declarante,



DILIGENCIA. La pongo yo, el Secretario/la Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de UN folios, ha sido presentada por don/doña MANUEL LOPEZ ENCINAS el día 3 de JUNIO de 2019, quedando incorporada la misma al correspondiente Registro de Intereses, que tendrá carácter público.

De lo que doy fe, en WCAR, a TRES
de JUNIO de mil novecientos NOVA MIL DIECINUEVE

El Secretario/La Secretaria,



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don/Doña MANUEL COPEL ENCINAScomo miembro electo de ⁽¹⁾ AYUNTAMIENTO DE UCAJA perteneciente a la candidatura
presentada por ⁽²⁾ CIVICANOS en las Elecciones Localescelebradas el 26 de MAYO de 2019, a los efectos de dar cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, ⁽³⁾ ANTES DE LA
TOMA DE POSESIÓN formula la presente declaración de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

a) Bienes de naturaleza urbana:

- UNA VIVIENDA CON PLATA DE GARAJE EN LA C/ LOURDES, 7 2^a D EL PALMAR (MURCIA) SIENDO PROPIETARIO AL 50%.
- UNA VIVIENDA EN C/ NORTE TORRE, N^o 11 EN UCAJA (ALMERIA) SIENDO PROPIETARIO AL 50%.
- VIVIENDA EN C/ NORTE TORRE, 5 DE UCAJA (ALMERIA), SIENDO PROPIETARIO 2/3 AL 50%.
- UNA VIVIENDA C/ COMA, POLIGONO 4, PARCELA 102, DE UCAJA (ALMERIA), SIENDO PROPIETARIO AL 100%.

(1) Nombre de la Corporación.

(2) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(3) "antes de la toma de posesión," "con ocasión del cese," o "al modificarse las circunstancias de hecho,"

DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES

1.

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text, possibly a list of assets or a declaration statement]

[Faint handwritten signature or name]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

b) Bienes de naturaleza rústica:

- UNA PARCELA DE OLIVOS > SECANO EN REXIGNU
- 2 PARCELA 60 PARAJE LOS CARRIONES EN
- WCAR (ALMERIA), SIENDO PROPIETARIO 2/3
- AL 50%.

c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a licencia fiscal de actividades comerciales e industriales:

NINGUNO

d) Depósitos en cuentas corrientes a la vista, de ahorro o a plazo:

- DOS CUENTAS EN BANCA, UNA CORRIENTE CON UN SALDO MEDIO DE 40.000,00 € Y OTRA A PLAZO FIJO DE 50.000,00 €.
- UNA CUENTA EN CAJAMAIL CON UN SALDO MEDIO DE 30.000,00 €.
- UN PLAN DE PENSIONES CON UN CAPITAL DE 12.000,00 €.

e) Certificados de depósito o documentos equivalentes:

NINGUNO. —

f) Seguros de vida:

NINGUNO.

g) Participaciones en capital social de entidades jurídicas, coticen o no en bolsa:

NINGUNA -

h) Títulos de Deuda pública, obligaciones y bonos de caja cotizados en Bolsa y otras obligaciones, beneficios o derechos de créditos por Deuda pública o privada:

NINGUNO -

i) Participaciones en el capital social de Sociedades de inversión mobiliaria que no coticen en Bolsa y en Fondos de inversión mobiliaria:

NINGUNA . —

ii) Demás bienes y derechos no comprendidos en las letras anteriores:

NINGUNO . —

2. DEUDAS

NINGUNA.

En WCAH, a TRES
de JUNIO de mil novecientos DOSSIE TRICINCOVE.

El Declarante/La Declarante,

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario/la Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de CUATRO folios, ha sido presentada por don/doña MANUEL LÓPEZ ENCINAS el día 3 de JUNIO de 2019, quedando incorporada a misma al correspondiente Registro de Intereses.

De lo que doy fe, en WCAH, a TRES
de JUNIO de mil novecientos DOSSIE TRICINCOVE.

El Secretario/La Secretaria,